



Factura: 002-002-000049632



20190601006P00006



NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190601006P00006						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019, (13:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602241929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



[Signature]
NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

0000051



ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000049632 20190601006P00006

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO

CUANTÍA

INDETERMINADA



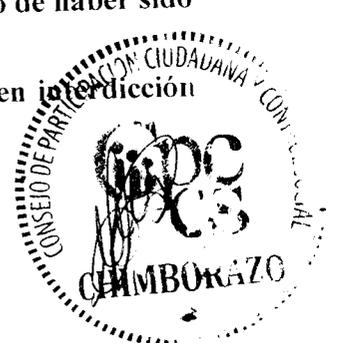
En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador,
 el día de hoy MIÉRCOLES DOS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE ante mí,
 Msc. Hernán Campos Gallegos Notario Público Sexto del cantón, comparece El Señor:
 RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO con Número único de identificación CERO SEIS
 CERO DOS DOS CUATRO UNO NUEVE DOS NUEVE el compareciente declara ser de
 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Doctor en
 Jurisprudencia, dirección domiciliaria: Vía a Guano Portal de las Abras, casa N° dos,
 perteneciente a esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, teléfono 0995619309,
 correo electrónico oruizf@yahoo.com . quien comparece con conocimiento del objeto y
 naturaleza del acto, en forma libre y voluntaria, hábil para contratar y contraer obligaciones,
 advertido (a) previamente de la gravedad del juramento, y en virtud de haberme exhibido su
 respectiva cédula de ciudadanía, quien da su consentimiento expreso, para que sus datos

0000052



1 personales sean revisados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, a quien de
2 conocerlo doy fe y juramentado que fue en legal forma previa explicación de las penas de
3 perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dice:
4 AMPARADO EN LO DISPUESTO EN EL LITERAL (a) DEL ARTICULO 19 DE LA LEY
5 NOTARIAL, DECLARO QUE: MIS APELLIDOS Y NOMBRES SON LOS DE: RUIZ
6 FALCONI OSWALDO VINICIO, CON LAS GENERALES DE LEY QUE DEJO
7 INDICADO EN LINEAS ANTERIORES.- POR EL PRESENTE DOCUMENTO EN
8 FORMA JURAMENTADA POR VOLUNTAD PROPIA DECLARO: “ Yo, RUIZ
9 **FALCONI OSWALDO VINICIO** advertido de la obligación que tengo de decir la
10 **verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del “Mandato**
11 **para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública”**
12 **aprobado mediante Resolución N° PLE- CPCCS-T-0-188-05-12-2018, declaro bajo**
13 **juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: 1)**
14 **Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o**
15 **apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la**
16 **ejecución de obra pública, prestación de servicio público como explotación de recursos**
17 **naturales. 2) Haber sido condenado (a) por sentencia ejecutoriada a pena privativa de**
18 **libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión,**
19 **cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos**

1 del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva. 3) Haber sido llamado
 2 (a) a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoria, en
 3 mientras no hayan sido absueltos. 4) Encontrarme suspendido (a) en el ejercicio de la
 4 profesión. 5) Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la publicación
 5 y del proceso de selección y designación. 6) Haber sido cesado en sus funciones por
 6 medio de Resolución del CPCCS-T o destituidos por la Asamblea Nacional. 7) Haber
 7 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. 8) Ser miembro de las Fuerzas
 8 Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos
 9 religiosos; 9) Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con
 10 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación,
 11 acuerdo o convenio de pago, a la fecha de publicación del Mandato. 10) Ser cónyuge,
 12 tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o
 13 segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección,
 14 con los consejeros del CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la
 15 República; que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de
 16 selección y designación. 11) Tener bienes o capitales en paraísos fiscales. 12) Haber sido
 17 sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. 13) Haber incumplido
 18 medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido
 19 sancionado (a) por violencia intrafamiliar o de género; 14) Hallarme en interdicción

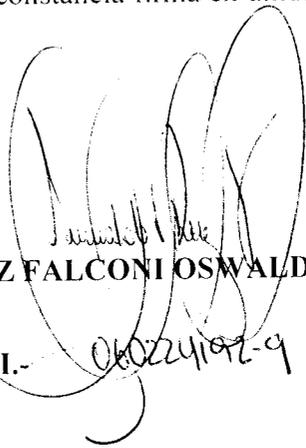


1 judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido
2 declarada fraudulenta. 15) Haber sido sancionado (a) disciplinariamente con
3 destitución de cargo, con resolución firme. 16) Hallarme incurso (a) en alguna de las
4 inhabilidades generales para el ingreso al sector público. 17) Haber sido designado
5 (a) por los anteriores Consejos de Participación 'Ciudadana y Control Social como
6 primera autoridad de la Defensoría Pública. 18) Haber sido designado (a) en los
7 últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como
8 Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades. 19)
9 Haber sido cesado (a) en mis funciones por medio de Resolución del CPCCS- T; y. 20)
10 Los demás que determine la Constitución y la Ley. De igual manera y de conformidad
11 con lo establecido en el artículo 10, literales a y c, del presente “Mandato para la
12 selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública”, declaro bajo
13 juramento que: a) ecuatoriano y estoy en goce de mis derechos políticos; b) He ejercido
14 con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o
15 la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez (10) años. Autorizo expresamente
16 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a
17 mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las
18 investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información
19 declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi



1 entregada como candidato a la primera autoridad de la Defensoría Pública. En
 2 no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquier
 3 inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección
 4 designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, establecido en el
 5 Mandato expedido mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018. .”.-
 6 Hasta aquí la declaración jurada del compareciente.- Para la celebración del presente acto, se
 7 han observado todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al declarante esta su
 8 declaración jurada, por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en la misma y
 9 para constancia firma en unidad de acto juntamente conmigo el Notario, de todo lo que doy

10 fe.-



12 RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO

13 N.U.I.-

060224197-9

15 MSC. HERNÁN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

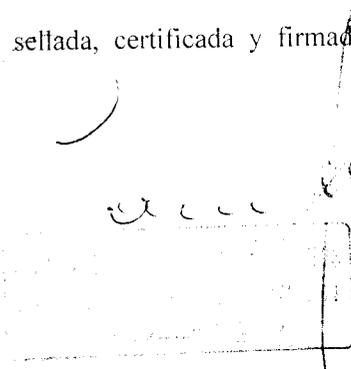
16 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN.

17 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-RAZÓN DE CERTIFICACIÓN Y NÚMERO
 18 DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
 19 debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de



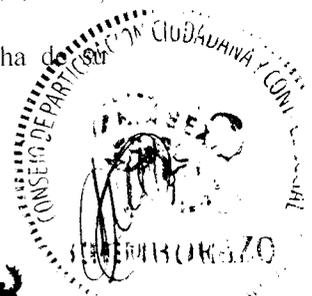
20

0000051



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

M. sc. Hernán Campos Gallegos ABOGADO - NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

Nº 00100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

060224192-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO, VELOZ, 1978-08-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA CRISTINA MERA BALBUENA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
 V13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUIZ OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALCONI ZOILA EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA, 2012-09-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-21

Abg. Hernán Campos
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN RIOBAMBA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2019

020 JUNTA No
 020 - 291 NUMERO
 0602241929 CÉDULA

RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
 RIOBAMBA CANTÓN
 VELOZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL.

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL.

[Signature]

0000055

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA
 CHIMBORAZO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602241929

Nombres del ciudadano: RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA BALSECA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: RUIZ OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI ZOILA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CAMPOS GALLEGOS HERNÁN PATRICIO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 6 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 197-185-66393



197-185-66393

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**O. DEMÁS DOCUMENTOS
CONSTANTES QUE
ACREDITEN EL NO
ESTAR INMERSO EN
LAS PROHIBICIONES
O INHABILIDADES
PREVISTAS EN ESTE
MANDATO,
PRESENTADOS EN EL
ORDEN
PREVIAMENTE
ESTABLECIDO.**

000056



ESPACIO EN BLANCO

Nº 00106



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación:

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Datos Deudor principal / Obligado subsidiario ▼

Identificación:

Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Hacemos de la justicia una práctica diaria



ESPACIO EN BLANCO



Nº 00106

Consejo de la Judicatura

050-2013

RESOLUCIÓN No. 050-2013

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "*Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana*";
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "*Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres. Con excepción de las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia, las servidoras y servidores judiciales, deberán aprobar un curso de formación general y especial, y pasar pruebas teóricas, prácticas y psicológicas para su ingreso al servicio judicial*";
- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial*";
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "*El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizará mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley*";
- Que,** el artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: "*En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos.*";
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: "*El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia*";

000053



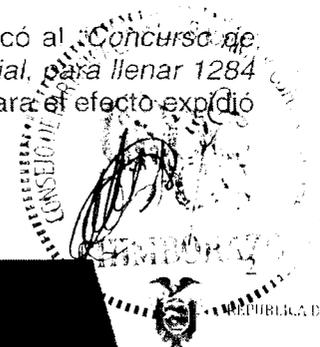
FRANCO BLANCO



050-2013

- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará, mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres”;*
- Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos. En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación. De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia. La permanencia en el banco de elegibles será de seis años. Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concurso, de conformidad con el reglamento respectivo. Para el caso de vacantes de jueces de Cortes Provinciales, Fiscales y Defensores Públicos de las distintas secciones territoriales, se aplicarán las mismas normas establecidas en este artículo”;*
- Que,** el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: *“Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente. Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero”;*
- Que,** el artículo 264 numeral 10 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: 10. *“Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial...”;*
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, convocó al *“Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para llenar 1284 cargos de Juezas y Jueces; y 532 notarias y notarios...”* y para el efecto expidió

000059



ESPANIO EN BLANCO



050-2013

el instructivo respectivo contenido en la Resolución No. 109-2012 de 11 de septiembre de 2012;

- Que,** el artículo 61 inciso 4 de la Resolución No. 108-2012 que contiene el Reglamento Sustitutivo de Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de servidoras y servidores de la Función Judicial, señala: *"Quienes no fueren nombradas o nombrados pasarán a conformar el banco de elegibles cuya integración se realizará de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 089-2012."*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, expidió la Resolución No. 021-2013, de fecha 15 de abril de 2013, en la que aprobó el informe final del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de Cortes Provinciales, Tribunales de Garantías Penales y Jueces de Cortes de Primer Nivel, en varias materias a nivel nacional;
- Que,** el artículo 3 de la Resolución No. 021-2013 establece: *"Los nombramientos se realizarán previo al informe que determine las condiciones de operatividad, para el ingreso a la prestación del servicio judicial que presentará la Dirección General del Consejo de la Judicatura para aprobación del Pleno..."*;
- Que,** la Directora General pone en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura, el memorando No. DG-2013-2896, que contiene el memorando No. DNM-2013-165 con el *"INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL-011"* suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director Nacional de Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, en el cual presenta el informe para el nombramiento de juezas y jueces en las provincias del Cañar, Chimborazo, Tungurahua, y Loja; y,

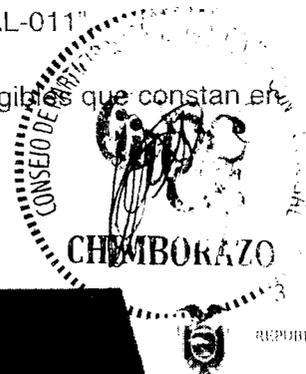
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL-011"

Artículo 2.- Nombrar Juezas y Jueces a las y los postulantes elegibles que constan en el anexo de esta resolución.

0000000



ESPANCO EN BLANCO



Nº 00106

Consejo de la Judicatura

050-2013

Artículo 3.- Delegar a la Directora General del Consejo de la Judicatura la notificación y posesión de las y los nuevos Jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece.

Gustavo Jalkh Röben

PRESIDENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. Andrés Segovia Salcedo

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Certifico que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. Andrés Segovia Salcedo
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

0000061



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally across the page.



050-2013

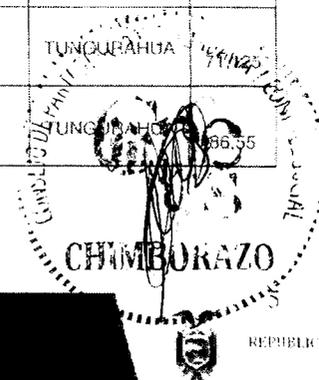
ANEXO

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	CANTON	PROVINCIA	NOTA
MOGROVEJO ABAD	ANDRÉS ESTEBAN	CIVIL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	AZOGUES	CAÑAR	88.57
REYES MARTINEZ	DIEGO ESTEBAN	CONTRAVENCIONES	CAÑAR	CAÑAR	89.4
MOLINA BARAHONA	JORGE LENIN	CONTRAVENCIONES	CAÑAR	CAÑAR	84.1
MATOVILLE VEINTIMILLA	LUIS CARLOS	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CAÑAR	CAÑAR	92.65
SUAREZ OCHOA	EDI MARCELO	PENAL	CAÑAR	CAÑAR	92.37
TOLEDO MARTINEZ	MARIA VERONICA	GARANTIAS PENITENCIARIAS	AZOGUES	CAÑAR	82.35

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	CANTON	PROVINCIA	NOTA
PARRA MOLINA	SEGUNDO WALTER	PENAL	ALAUSÍ	CHIMBORAZO	81.75
SUAREZ BARROSO	JOSE RODRIGO	CIVIL Y MERCANTIL	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	86.175
RUIZ FALCONI	OSWALDO VINICIO	LABORAL, FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	84.85
RODRIGUEZ VASCOÑEZ	LUIS NELSON	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	90.42
SANCHEZ CARRION	MARIA GABRIELA	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	83.85

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	CANTON	PROVINCIA	NOTA
ORTIZ BUITRON	WUASHINGTON XAVIER	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	87.2
CURAY QUISPE	DINA GLADYS	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	86.55
GALLARDO TAPIA	GERMAN OMAR	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	86.55

0000062



ESTADO EN BLANCO



FLORES PESANTES	FABIAN RICARDO	CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	81,35
ROBALINO IBARRA	FRANCISCO ALFREDO	CIVIL Y MERCANTIL	PILLARO	TUNGURAHUA	84,825
LOZADA SEGURA	SIRLEY DEL PILAR	ADOLESCENTES INFRACTORES	AMBATO	TUNGURAHUA	94,5
GRANIZO MONTALVO	CESAR AUBBERTO	ADOLESCENTES INFRACTORES	AMBATO	TUNGURAHUA	90,5
YANES SEVILLA	LUCILA CRISTINA	ADOLESCENTES INFRACTORES	AMBATO	TUNGURAHUA	91,1
VACA AGOSTA	PABLO MIGUEL	CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES	AMBATO	TUNGURAHUA	91,475
ROBAYO CAMPAÑA	CARLOS MARCELO	CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES	AMBATO	TUNGURAHUA	85,85
OCAÑA SORIA	NILO PAUL	CIVIL Y MERCANTIL	AMBATO	TUNGURAHUA	91,195
VILLACIS CANSECO	LUIS GILBERTO	CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES	AMBATO	TUNGURAHUA	89,46
ARAUJO COBA	RICARDO AMABLE	SALA DE LA CORTE PROVINCIAL	AMBATO	TUNGURAHUA	86,9
VAYAS VALLEJO	JUAN CARLOS	GARANTIAS PENITENCIARIAS	AMBATO	TUNGURAHUA	77,15
BORJA MARTINEZ	GEOVANNY LEOPOLDO	PENAL	AMBATO	TUNGURAHUA	86,75
REDROBAN PASTRANO	NANCY GUADALUPE	PENAL	AMBATO	TUNGURAHUA	79,9
GARZON VILLACRES	IVAN ARSENI	SALA PENAL Y TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	93,3
LOPEZ ERAZO	JOSE LUIS	SALA PENAL Y TRANSITO	AMBATO	TUNGURAHUA	86,15
HIRADO PALACIOS	NORY JIMENA	TRABAJO	AMBATO	TUNGURAHUA	87,7
ESCOBAR AREVALO	SINDY PAMELA	NINEZ Y ADOLESCENCIA	AMBATO	TUNGURAHUA	92,225
RAMOS GONZALEZ	LUIS GERARDO	NINEZ Y ADOLESCENCIA	AMBATO	TUNGURAHUA	89,195
CISNEROS ORTIZ	DIANA LORENA	NINEZ Y ADOLESCENCIA	AMBATO	TUNGURAHUA	

0000083



ESPANCO EN BLANCO



No 00106

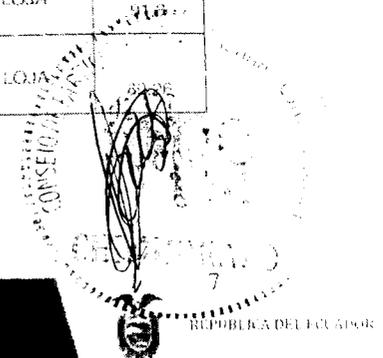
Consejo de la Judicatura

050-2013

MARTINEZ SANCHEZ	JUAN ROGELIO	PENAL	PELILEC	TUNGURAHUA	84,1
CARRASCO CASTRO	CARLOS WILFRIDO	PENAL	QUERO	TUNGURAHUA	72,025

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	CANTON	PROVINCIA	NOTA
SAMANIEGO MUÑOZ	LUIS ERASMO	MULTICOMPETENTE CIVIL	LOJA	LOJA	89,325
VALAREZO TANDAZO	CROSBY SAUL	CIVIL Y MERCANTIL	LOJA	LOJA	83,84
MUÑOZ ABARCA	PABLO VINICIO	TRABAJO	LOJA	LOJA	71
V VANCO ARAUJO	MARIA CECILIA	CONTRAVENCIONES	LOJA	LOJA	82,5
MALDONADO GRANDA	CARLOS FERNANDO	CIVIL Y MERCANTIL	LOJA	LOJA	89,15
BRITO CEVALLOS	MAX PATRICIO	FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	LOJA	LOJA	89,55
ERAZO BUSTAMANTE	JOSE ALEX	FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	LOJA	LOJA	80,25
TANDAZO ENCALADA	MAX ALEJANDRO	CIVIL Y MERCANTIL	CATAMAYO	LOJA	85,85
ASTUDILLO MONTALVAN	FRANCO OLIVAR	CIVIL Y MERCANTIL	CATAMAYO	LOJA	78,96
PARDO MONTERO	AURA JANETH	GARANTIAS PENITENCIARIAS	LOJA	LOJA	88,3
SEGARRA REGALADO	CLAUDIO FRANCISCO	PENAL, PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRANSITO	LOJA	LOJA	80,15
COINBOY HURTADO	WILSON RAMIRO	PENAL, PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRANSITO	LOJA	LOJA	73,425
VALDIVIESO ARIAS	LUIS FELIPE	TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	LOJA	LOJA	
SAMANIEGO BURNEO	LUIS FELIPE	TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	LOJA	LOJA	

0000064



ESPANCO EN BLANCO



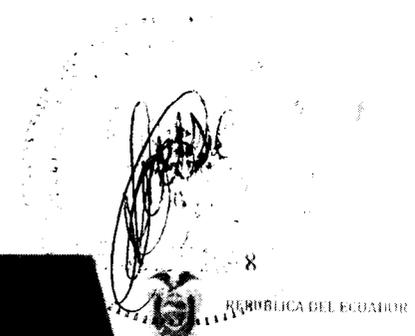
Nº 00106

Consejo de la Judicatura

050-2013

LOJAN ZUMBA	ADRIANO	LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	LOJA	LOJA	91,65
PARDO ROJAS	DIONICIO VALENTIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	LOJA	LOJA	92,64
MONTAÑO GALARZA	MARIA AUGUSTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	LOJA	LOJA	81,15

0000065





Factura: 002-002-000049682

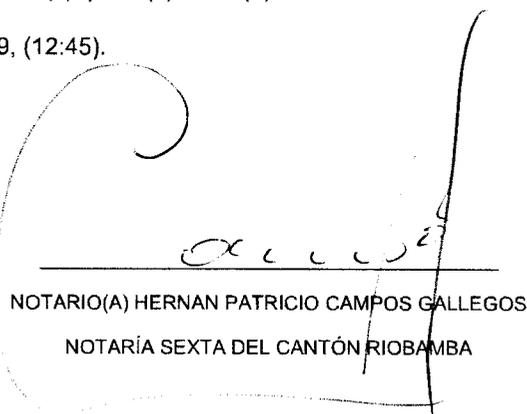


20190601006C00032

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190601006C00032

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 9 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONI, de la página web y/o soporte electrónico, <http://funcionjudicial.gob.ec> el día de hoy 4 DE ENERO DEL 2019, a las 12:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:45).



NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



**2.- DOCUMENTOS
QUE ACREDITEN
FORMACIÓN
PROFESIONAL
MERITORIA**

0000000



FRANCO EN BLANCO

**A. TÍTULO DE
CUARTO NIVEL Y/O
PHD EN DERECHO Y
EL REGISTRO
EMITIDO EN EL
SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR DEL
ECUADOR (SNIESE)
DE LA SECRETARIA
NACIONAL DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR,
CIENCIA,
TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
(SENESCYT).**



CONTINER
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR ^{Nº 00106}
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Confiere el Título de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación Nº **0602241929**
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes.

Quito, **8 de marzo del 2002**

EL DECANO



[Signature]
DR. HOLGER CORDOVA

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
DR. EFRÉN TERÁN

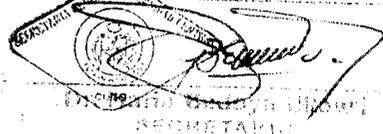
EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Jorge Endara M.
SECRETARIO GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

MATRICULA No. **3495**

FECHA INSCRIPCIÓN: **13-01-2003**



Refrendado en el Libro de Grados, Folio **280**, Fecha: **2002-04-15**
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

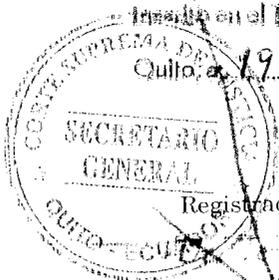
SECRETARIA GENERAL

Matricula de Abogado Nº **-654-R**

EL RECTOR

Inscrito en el Tomo **II**, Folio **312-**

Quito, a **19 de Diciembre de 2002**



[Signature]
Ing. Victor H. Olalla Prouño

RECTOR

Registrado en O.U.D.E.: Folio **65** Nº **1615** fecha **2002-06-04**



Juan Carlos Salgado

0000068

ESPACIO EN BLANCO

Nº 00106

REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 307615

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by: **GABRIELA FERNANDA RODRIGUEZ ESPINOZA**

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of: **TECNICO ATENCION AL USUARIO**

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En:
At: **QUITO**

6. El:
Date: **26 Noviembre 2018**

7. Por:
By: **CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
COORDINADOR ZONAL 9 (E).
UNIDAD DE LEGALIZACIONES**

8. Nº:
Nº: **307614**

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:

\$20.00



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

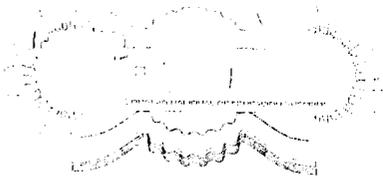
AP<<3318>> <<QUITO>> <<307614>>

<http://sicof.mmrree.gob.ec/RegistroElectronico/e-register.aspx>

0000009



ARMANDO ALVARADO



**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

1005-02-255470

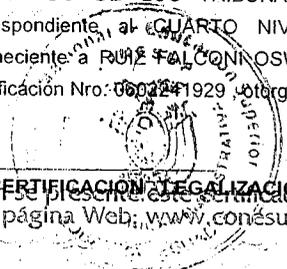
№ 0010

EMITIDO: Quito, Martes, 13 de Julio de 2010

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2002; por Resolución RCP.S11 No. 262.09 del 03 de septiembre de 2009, del Consejo Nacional de Educación Superior "CONESUP", en cumplimiento de la Resolución No. 0023-2008-TC de 16 de enero de 2008 de la Corte Constitucional, se registra el título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, correspondiente al CUARTO NIVEL no equivalente a los doctorados "PhD", perteneciente a RUIZ FALCÓN OSWALDO VINICIO portador(a) del documento de identificación Nro: 0602241929 otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.



JOSE FRANCISCO NUERA LARA, CERTIFICACION Y LEGALIZACION,
La institución o persona ante quien se presente este certificado,
podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net

0000070





Factura: 002-002-000049676

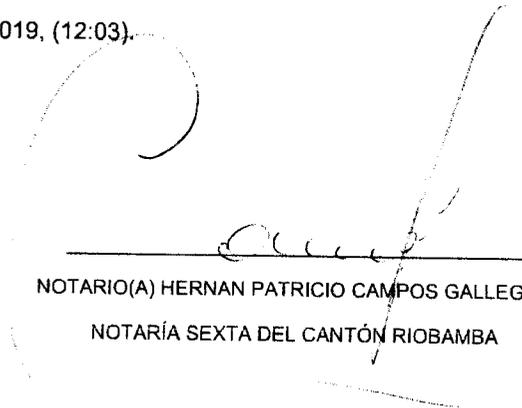


20190601006C00026

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190601006C00026

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO ACADEMICO Y APOSTILLE PERTENECIENTE A RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

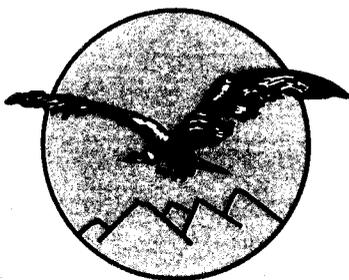
RIOBAMBA, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:03).



NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Nº 00106



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

por cuanto

Oswaldo Vinicio Ruiz Falconí

*ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos
por la universidad, le confiere el título de*

Especialista Superior en Derecho Procesal

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden,
en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan
con los sellos de la universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador 29 de Octubre de 2008

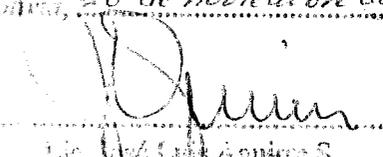

Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador

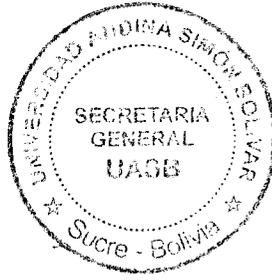

Virginia Alta Perengachi
Secretaria General
Sede Ecuador

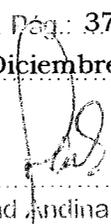
Refrendado en la Sede Central. Sucre, Bolivia 26 de Noviembre de 2008


Julio Garrett Aillón
Rector de la Universidad
555071



Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Central
Registro N° 422.08.TQ
Libro N° VII Folio N° 88
Sucre Bolivia, 26 de noviembre de 2008

Lic. José Luis Aguirre S.
Secretario Central de la UAGB



Registro No. 320/2008
Tomo VIII Pág. 37 Año: 2008
Quito, 18 de Diciembre de 2008

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador



1022-09-686990

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

EMITIDO: Quito, Martes, 17 de Febrero de 2009

Nº 00106

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 22 días del mes de Enero del año 2009, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL correspondiente al Cuarto Nivel, perteneciente a RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO portador(a) del documento de identificación Nro. 0602241929, otorgado por UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR.

RICHARD PAEZ - CERTIFICACIÓN-LEGALIZACIÓN



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net

MINOR 10

0000072





Factura: 002-002-000049685

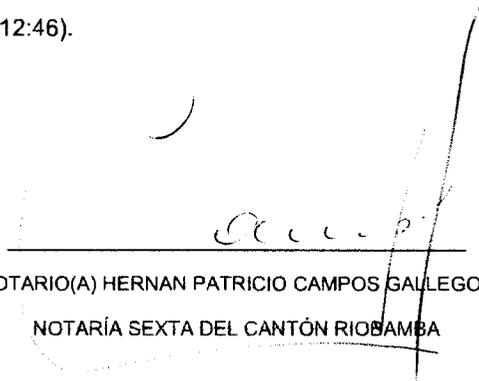


20190601006C00035

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190601006C00035

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHO PROCESAL Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO ACADEMICO PERTENECIENTE A RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:46).


NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Nº 00106

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Y EL INSTITUTO DE POSTGRADO**

CONFIEREN A I

Señor Oswaldo Vinicio Ruiz Galeoni

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0602241929

EL TÍTULO DE:
Specialista
en Derecho Constitucional y Administrativo

DESPUÉS DE CURSAR LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO, CORRESPONDIENTES, SEGÚN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EXISTENTES Y AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EN EL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

POR CONSIGUIENTE, LE SERÁN RECONOCIDOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

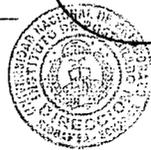
Dado y firmado en la Ciudad de San Pedro de Riobamba, a **05** de **Agosto** del 2009

MSc. Edison Riera R.
RECTOR

MSc. Plutarco Andrade T.
VICERRECTOR DE POSTGRADO E INVEST.



Dr. Oliver Jara M. Mag. Sc.
DIRECTOR DEL INS. POSTGRADO



CERTIFICO:

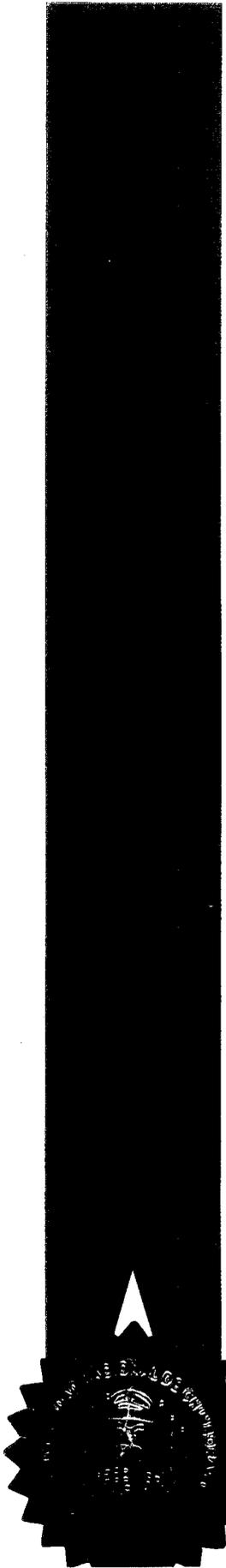
Dr. Antonio Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
REFRENDADO CON EL No. 8135 A FOLIOS 0544 DEL LIBRO DE GRADOS RESPECTIVO.

Riobamba, a 14 de ~~octubre~~ del 2.009

0259073



BRUNO MAGLI

1019-09-700050

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**



Nº 00106

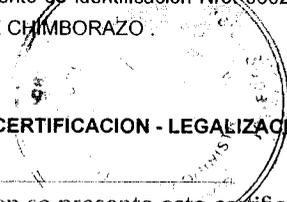
EMITIDO: Quito, Viernes, 30 de Octubre de 2009

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 20 días del mes de Octubre del año 2009, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO correspondiente al Cuarto Nivel, perteneciente a RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO portador(a) del documento de identificación Nro. 0602241929, otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.

JOSE FRANCISCO NAJERA LARA - CERTIFICACION - LEGALIZACION



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net



0000074

BRANCO EM BRANCO



Nº 00106

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Certificado Nº 1008941

Quito, 03 de enero de 2019

Señor / Señora / Señorita:

Oswaldo Vinicio Ruiz Falconí - CI: 0602241929

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa.
A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Modalidad Laboral	Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
Contrato	ASESOR PARLAMENTARIO 1	OFICINA H. WILSON LOZANO CHAVEZ	01-ago-1998	31-dic-2001	1248
Contrato	ASESOR PARLAMENTARIO 3	COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL	01-ene-2002	31-dic-2002	364
Contrato	ASESOR PARLAMENTARIO 2	COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL	03-feb-2003	31-dic-2003	331
Contrato	ASESOR PARLAMENTARIO 2	COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL - APOYO	02-ene-2004	31-dic-2004	364

Tiempo de Servicio: 6 años 4 meses 23:59:56

Bruno Fabián Herrera Moscoso
Bruno Fabián Herrera Moscoso
Técnico de Archivo 1



Av. 6 de Diciembre y Piedrahita | Quito - Ecuador
Teléfono: (593)2399-1000/2399-1001 | www.asambleanacional.gob.ec



COMPTON ITALIA



Nº 00106

Sección: DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Asunto: Informe

A QUIEN INTERESE:

Lcdo. Diego García Oquendo, Director de Talento Humano de la Contraloría General del Estado, Encargado, a petición de la parte interesada, informa:

Que, revisado el expediente del doctor RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO, con cédula de ciudadanía No. 060224192-9, consta que trabajó en esta Institución, en Comisión de Servicios sin sueldo como Director de la Regional 6-Chimborazo, del 2 de octubre de 2009 al 8 de junio de 2012; y, como Director de la Regional 9-Cotopaxi, desde el 11 de junio al 18 de julio de 2012, fecha en la cual se le concluye la Comisión de Servicios sin remuneración.

El interesado puede hacer uso legal del presente documento para los fines que estime pertinentes.

Quito, 20 de septiembre del 2012



Lcdo. Diego García Oquendo
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, ENCARGADO

Oficina Matriz. Av. Juan Montalvo No.256 y Av. 6 de Diciembre. Quito-Ecuador



000076

ESTADO EN BLANCO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanña
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

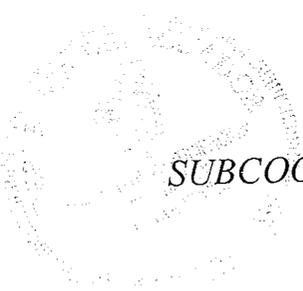
Nº 00106

CERTIFICACION

La Subcoordinación Nacional de Talento Humano, CERTIFICA que el Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi, con C.C. N° 0602241929 se desempeñó en calidad de Consejero en el periodo Transitorio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, siendo posesionado por la Asamblea Nacional el 26 de Enero de 2006 hasta el 26 de Agosto de 2009 que presento su renuncia.

El portador puede hacer uso del presente documento como a bien convenga sus intereses, dentro del marco legal vigente.

Quito, 21 de Junio de 2013



Priscila A. Kon

Ing. Priscila Kon Santana

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

0000077

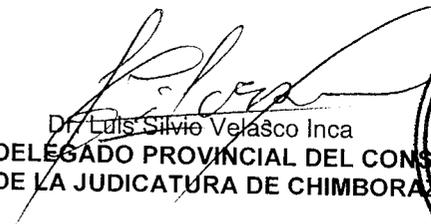


ESANCO EN BLANCO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Riobamba, 02 de enero del 2019; a las 11h00.

Por Secretaría confiérase la certificación solicitada por el Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconí. Hecho, devuélvase al peticionario.


Dr. Luis Silvio Velásco Inca
DELEGADO PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO




Abg. Washington Santillan.
SECRETARIO (E)

CERTIFICO: Que una vez revisados los archivos que reposan en la Secretaría de la Dirección Provincial de Chimborazo del Consejo de la Judicatura **CONSTA** que el Doctor **OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONÍ** portador de la C.C. 0602241929, ingresó a laborar a la Función Judicial el 12 de julio del 2013 tomando legal posesión del cargo de Juez de Corte Provincial de la Sala Laboral, Familia, Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Chimborazo, el 03 de febrero del 2014 se realiza el traslado a la Sala Especializada de lo Civil de Chimborazo, desempeñando dichas funciones hasta la presente fecha, contabilizando un tiempo de servicio de 5 años, 5 meses y 21 días. No ha sido sancionado disciplinariamente hasta la presente fecha durante el desempeño de sus funciones dentro de la Institución.

Riobamba, 02 de enero del 2019.


Abg. Washington Santillan.
SECRETARIO (E)



Elaborado por: Erika Carvajal





Factura: 002-002-000049679

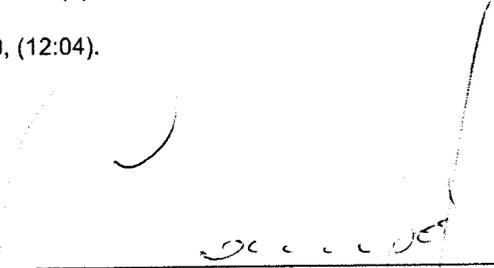


20190601006C00029

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190601006C00029

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO ACADEMICO Y CERTIFICADOS DE TRABAJO PERTENECIENTE A RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 4 DE ENERO DEL 2019, (12:04).



NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Quito, 03/01/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO, con documento de identificación número 0602241929, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RUIZ FALCONI OSWALDO VINICIO
 Número de documento de identificación: 0602241929
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-02-255470
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-23
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1019-09-700050
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-10-20
Observaciones	



0000079

BRANCO EM BRANCO



Nº 00106

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1019-05-609362
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-08-05
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-09-686990
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-01-22
Observaciones	

000000



BRUNO MAGLI



IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0602241929

GENERADO: 03/01/2019 6.30 PM

0000031



ESPANOL EN BLANCO

№ 00106



Escuela de Práctica Jurídica
Universidad de Zaragoza

CLADH
Centro Latinoamericano
de Derechos Humanos



Diplomatura en Protección Internacional de los Derechos Humanos

El Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, junto a la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de

Zaragoza, certifica que:

OSWALDO VARGAS RUIZ FALCONI

Ha superado con éxito el Diploma en Protección Internacional de los Derechos Humanos, llevado a cabo entre los meses de abril y julio de 2016, con una duración de 120 horas lectivas on line (12 créditos).

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2016

Fdo.: **Ignacio Boulin Victoria**
Presidente

Centro Latinoamericano de Derechos Humanos

Fdo.: **Manuel Alvarez Alcolea**
Director de la E.P.J.
Universidad de Zaragoza

000000

MANCINI PIZZANO

**B. DOCUMENTOS QUE
ACREDITEN LA
CAPACITACIÓN
COMPLEMENTARIA
DE CURSOS,
SEMINARIOS,
TALLERES,
PRINCIPALMENTE EN
LAS DISCIPLINAS DE
DERECHO
CONSTITUCIONAL,
DERECHOS HUMANOS,
DERECHO PENAL,
DERECHO PROCESAL,
DERECHO
ADMINISTRATIVO,
DERECHO DE
FAMILIA Y ÁREAS
AFINES A LA MISIÓN
INSTITUCIONAL DE
LA DEFENSORÍA
PÚBLICA; Y,**



FRANCIS BLANK



Nº 00106

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

"El Ecuador es y Será
País Amazónico"

Oficio No. **20069** DICAP

Sección: Dirección de Capacitación
Asunto: Certificado

Quito, **22 OCT 2009**

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Capacitación de la Contraloría General del Estado, certifica Que: luego de verificar los archivos correspondientes, el doctor Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi, asistió y aprobó el "Curso de Control Social y Participación Ciudadana", dictado en la ciudad de Guayaquil, del 21 al 25 de septiembre de 2009.

Este documento tiene validez además, para efectos de confirmar que el participante concurrió a las conferencias completando 30 horas de capacitación, cumpliendo con los requisitos para aprobación del evento.

Dra. Rocío de Luzuriaga
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN

0000034



Dirección de Capacitación, Autopista Manuel Córdova Galarza, km. 9, Pomasqui

PBX 3987 100/3987 200, Ext. 7402/ Fax 2350 904

www.contraloria.gov.ec email capacitacion@contraloria.gov.ec



BRUNO MAGLI

UIIDE
Universidad Internacional del Ecuador



CIP
Instituto Interamericano de Investigación y Publicaciones Jurídicas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

DR. OSWALDO RUIZ FALCONÍ

POR SU ASISTENCIA AL:

CONGRESO INTERNACIONAL

Congreso Internacional

Técnicas Avanzadas de Litigación Oral y Derecho Procesal Penal

Con una duración de 40 horas Académicas
Riobamba, 21-22 y 23 de Noviembre de 2018.

José Sebastián Cornejo A.
Abg. Especialista en Derecho Penal / Msc. (c)
DIRECTOR DEL INSTITUTO CIP - LEX

Dr. Michael Hernández
DIRECTOR DE LATIN IURIS ECUADOR

Dr. Jorge Baeza PhD
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Internacional del Ecuador



Facultad de Estudios Superiores
Acatlán



Nº 00106

ESPACIO EN BLANCO



**EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL
ACADÉMICO
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**



Confieren el presente Certificado

A: Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "III SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO Y ECONOMÍA", realizado en salón auditorium de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, los días 25, 26, 27 y 28 de Junio del 2018.

**ECONOMÍA, NOTARIAL, REGISTRAL Y COIP
VALOR CURRICULAR: 60 HORAS ACADÉMICAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL**

- Dr. Vinicio Mejía Chávez
- Dr. Víctor Dante Ayaviri Nina
- Dra. Gabith Quishpe Fernández
- Dr. Franklin Ocaña Vallejo
- Dr. Luis Alfonso Bonilla
- Dra. Didian González Alberteris
- Dr. Diego Andrade Ulloa
- Dr. George Sotomayor Rodríguez
- Dr. Luis Ayala Ayala
- Dra. Sandra Velasco Solano

- Normativa sobre Inmigración
- Emprendimiento y Desarrollo Local
- Comercio Informal
- Delitos sexuales contra niños y adolescentes
- Estructura de los Registros de la Propiedad
- La Propiedad Intelectual en el Comercio Electrónico
- Delitos contra la Fe Pública
- Violencia Intrafamiliar
- El Derecho Notarial en el Ecuador
- Violencia de Género

Dr. Ulises Barragán Vinuesa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLÍVAR

Dra. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO

0000086



ВНИМАНИЕ



**EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO
LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA DE CHIMBORAZO
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

Confieren el presente Certificado

A: *Dr. Susvaldo Venicio Ruiz Taleani*

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "II SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", realizado en la Casa de la Cultura de Chimborazo los días del 19, 20, 21 y 22 de Marzo del 2018. En materia CONSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO - COIP

**VALOR CURRICULAR: 60 HORAS ACADÉMICAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL**

Diego Andrade Ullaga

Dr. Diego Andrade Ullaga
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA
DE CHIMBORAZO

Ulises Barragán Vinuza

Dr. Ulises Barragán Vinuza
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLÍVAR

María Elena Zamora Martínez

Dra. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO

00000000

№ 00 106

ВЕРИЛИСЬ



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Liberes por la Ciencia y el Saber

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCION GENERAL ACADÉMICA
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
CHIMBORAZO

Confiere la presente

Certificación

A **Ruiz Falconi Oswaldo Vinicio**

Por haber **APROBADO** el CURSO "DERECHO CONSTITUCIONAL", de las Jornadas de Capacitación - marzo 2018, dirigido a los Docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, dictado por la: Msc. Rosita Elena Campuzano Laguno, realizado del 19 al 30 de marzo de 2018, con una duración de 40 horas académicas (20 presenciales y 20 de trabajo autónomas / virtuales).

Riobamba, marzo de 2018

Dr. Nicolay Samaniego E, Ph.D.
RECTOR

Dra. Angela Calderón T, Ph.D.
Vicerrectora Académica

Ing. Danny Velasco Silva
Director General Académico



0000036

№ 00100

ВНИМАНИЕ



**EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO
LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA DE
CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

Confieren el presente
Certificado

A: Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "I SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", realizado en la Casa de la Cultura de Chimborazo los días 11,12,13,14,15 de diciembre del 2017.

VALOR CURRICULAR: 80 HORAS ACADÉMICAS

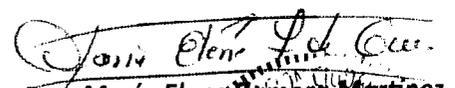
MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

- Dr. Diego Zalamea León
- Dra. Gabriela D'ambrocio C.
- Dr. Juan Carlos Espinel (Colombia)
- Dr. José García Falconi
- Dr. Eduardo Calero Jaramillo
- Dra. Didián González Alberteris (Cuba)
- Dr. Diego Pinilla Rodríguez (Colombia)
- Dr. Rodrigo Miranda Coronel
- Dr. George Sotomayor Rodríguez

- Alegato Introdutorio*
- Despido Ineficaz*
- Proporcionalidad en el COIP sobre el problema del narcotráfico*
- La Responsabilidad extracontractual del Estado por mal servicio público*
- Poder Constituyente y Constitución*
- Prohibiciones absolutas de las marcas en el momento de su registro*
- Filosofía del Derecho*
- La Prueba Nueva dentro del COGEP*
- Medios alternativos para la solución de conflictos*


Dr. Diego Andrade Ulloa
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA
DE CHIMBORAZO


Dr. Ulises Barragán Vinuesa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLÍVAR


Dr. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO


CON EL AVAL:



№ 00106

ИЗДАНИЕ
1970



Nº 00106

**EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO
LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA DE
CHIMBORAZO, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DE
CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

Confieren el presente
Certificado

A: *Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi*

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "II SEMINARIO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS Y DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL", REALIZADO EN LA CASA DE LA CULTURA DE CHIMBORAZO los días del 19, 20, 21, 22, 23 de junio del 2017.

**VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL**

Dr. Diego Andrade Ulloa
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA
DE CHIMBORAZO

Dr. Ulises Barragán Vinuesa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLÍVAR

Dra. Carmen Cecilia Álvarez Calderón
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
DE MUJERES ABOGADAS DE
CHIMBORAZO

Dra. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO

00000000
CON EL AVAL:



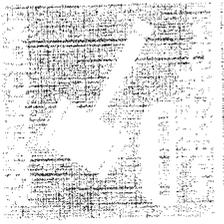
№ 00106

COMPTON

PR
*Seminario
Multidisciplinario*



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIVERSITY OF CHIMBORAZO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASOCIACIÓN DE DERECHO

Confiere el presente certificado a:

10000001

DR. OSWALDO RUIZ FALCONI

A

Por su participación en calidad de Asistente, en el "Primer Seminario Jurídico Multidisciplinario Simón Bolívar", realizado los días 10, 11, 12 de Mayo de 2017. Correspondiente a 40 horas académicas.

Riobamba, Mayo de 2017



[Signature]
Dra. Ángela Calderón
VICERECTORA ACADÉMICA

[Signature]
Ego. Patricio Sánchez Cuesta
DÉCANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVA

[Signature]
Sr. Leonardo Collaguera
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE DERECHO

ASOCIACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

№ 00106

КОНТРАКТ



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

Certifica que

OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONI

Aprobó el "Curso Avanzado para la Aplicación del Código Orgánico General de Procesos", organizado por el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, entre el 15 de septiembre de 2016 y el 03 de marzo de 2017, con una duración de 120 (ciento veinte) horas.

Quito, 26 de abril de 2017

Jaime Breilh, Md. Msc. PhD.
Rector

Dr. Ramiro Ávila S.
Director del Área de Derecho

Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General

0000002



№ 00106

FRANCIS WILSON



Nº 00106

EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO, LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Confieren el presente

Verificada

A: Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "SEMINARIO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS Y DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL", realizado en el Teatro del Colegio "Pedro Vicente Maldonado" de la ciudad de Riobamba los días 09, 10, 11, 12 y 13 de Enero del 2017.
VALOR CURRICULAR: 80 HORAS ACADÉMICAS.

MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

FISCALIA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE EMPLEADOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Dr. Diego Andrade Ulloa
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION

Dr. Ulises Barragán Vinuesa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

María Elena Zamora
Dr. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO

CON EL AVAL:



№ 00106

МАШИНОСТРОИТЕЛЬНЫЙ
УНИВЕРСИТЕТ

FC

**CENTRO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN CONTINUA**

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS



AUSPICIA:
CLEL
MATER LEGUMINUM PROAVO

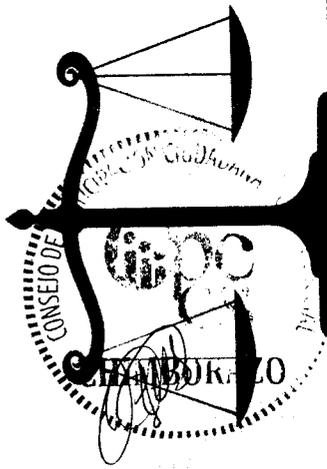
Con el aval:



000000

A:

**"La Justicia debe imperar
de tal modo que nadie
deba esperar ni temer
de la arbitrariedad"**



EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA Y EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DERECHO AL DÍA

Confiere el presente:

CERTIFICADO

Dr. Oswaldo Ruiz Falconi

**Por haber ASISTIDO Y APROBADO al evento denominado: "SEMINARIO TALLER
COGEP Y ORALIDAD PROCESAL", realizado en la ciudad de Riobamba
los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2016 con una duración de 50 HORAS.**

Dr. Angel Naranjo
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UEB**

Lda. Wendy Gutiérrez M.
**DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN CONTINUA**

Abg. Jimmy Ramirez E.
**DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
DERECHO AL DÍA**

106

Riobamba, septiembre del 2016

№ 0 0 1 0 6

BRANCO EMBLINGS



**EL FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO, LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

Confieren el presente

Certificado

A: Dr. Oswaldo Vinicio Ruiz Falconi

Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "II SEMINARIO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA, EN MEMORIA DE MARÍA MURGUEYTO DE GUERRERO", realizado en el Teatrino de la Casa Museo de la ciudad de Riobamba los días 20, 21, 22, 23, 24 de Junio del 2016 con un **VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS.**

50000005

MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

**EN MATERIA: CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, ECONOMÍA
"ANÁLISIS AL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS" (COGEP)**



Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Ulises Barragán Vinuesa
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

J. María Elena Zamora Martínez

Dra. María Elena Zamora Martínez
DIRECTORA DEL FORO



CON EL AVAL:



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



№ 00 106

ИЗДАНИЕ
1980

**SEMINARIO
MULTIDISCIPLINARIO
DE DERECHO**
CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL
LABORAL, ADMINISTRATIVO
CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Con el aval:



F C ■ CENTRO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN CONTINUA

"Luchamos por una Educación que nos enseñe a pensar y
no por una Educación que nos enseñe a obedecer."

Paulo Freire

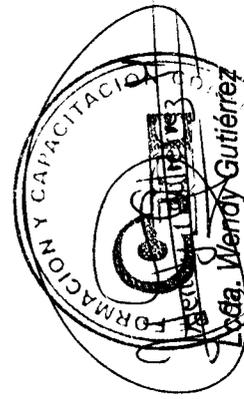
EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA

Confiere el presente:
CERTIFICADO

Dr. Oswaldo Ruiz Falconi

Por haber ASISTIDO Y APROBADO al evento denominado: "SEGUNDO SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO"
realizado en la ciudad de Guaranda, los días 24, 25 y 26 de febrero del 2016 con una duración de **40 HORAS**.

Guaranda, febrero 2016.



**DIRECTORA CENTRO DE FORMACION
Y CAPACITACION CONTINUA**



COORDINADORA DEL EVENTO



**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS**

0000096

A:

№ 00106

BRANCO PERMANENTE

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA PENAL

UNIDAD DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO

Concede el presente:

CERTIFICADO

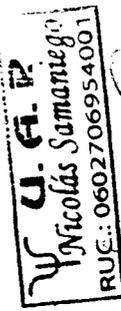
A: **AB. OSWALDO RUIZ FALCONI**

Por haber **Participado y Aprobado** en el **"Primer Seminario de Actualización Jurídica Penal"**, (COIP, LAVADO DE ACTIVOS, POLÍTICAS ANTIDROGAS, JUDICIALIZACIÓN DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR), evento avalado por la Fiscalía Provincial de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar, realizado los días **28,29 y 30 de octubre de 2015**, con una duración de **50 horas curriculares**.



Dr. Manuel Sánchez Guillén
Fiscal Provincial de Bolívar

Riobamba, octubre de 2015



[Signature]
Dr. Ángel Naranjo
Decano de la Facultad
de Jurisprudencia de la U.E.B.

[Signature]
Lcdo. Nicolás Samaniego
Director de la Unidad de Apoyo
Psicopedagógico

00000001



00000001

№ 00 106

FRANCESCO



LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Y DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por estas Universidades,

OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONÍ

*ha superado los estudios correspondientes al Curso de
Retos y desafíos de los derechos humanos en la aplicación del sistema penal
acusatorio adversarial en Iberoamérica*

desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana, se expide el presente

DIPLOMA

*que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 60 horas,
se han impartido durante el Curso Académico 2015/2016*

Dado en Puebla, a 16 de octubre de 2015

El Rector de la UCM,

CARLOS ANDRADÁS HERANZ

El Rector de la BUAP,

JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ

El interesado, / La interesada,

OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONÍ

Este Diploma ha sido inscrito en el Libro de Registro
de la ECL 2015, celebrada en Puebla (México)

En Madrid, a 16 de octubre de 2015





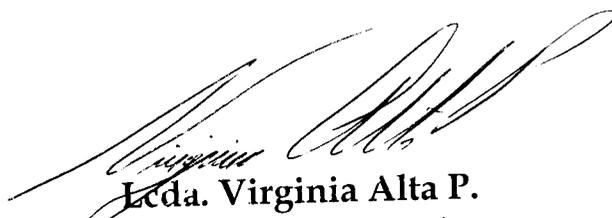
UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Certifica que

OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONI

Asistió a las "I Jornadas Ecuatorianas de Derecho Constitucional: Constitucionalismo del Siglo XXI y Legado de la Carta Magna", organizado por el Área de Derecho y el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, del 02 al 04 de septiembre de 2015, con una duración de 12 (doce) horas.

Quito, 16 de septiembre de 2015



Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General

0000039



№ 00 106

МАШИНОСТРОИТЕЛЬНЫЙ

**SEMINARIO NACIONAL
DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL
ENERGIAS RENOVABLES
Y TURISMO SOSTENIBLE.**

Riobamba, 2015



**LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNACH
LA CARRERA DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNACH
Y EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DERECHO AL DÍA**



CERTIFICADO

Confieren el presente:

Dr. Oswaldo Ruiz Talcani

Por haber asistido y aprobado al **SEGUNDO SEMINARIO NACIONAL DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL ENERGIAS RENOVABLES Y TURISMO SOSTENIBLE**, realizado los días 15, 16 y 17 de Julio del 2015 en el auditorio "Pedro Vicente Maldonado" de la ciudad de Riobamba con una duración de **40 HORAS ACADÉMICAS**.



Ing. Marcelino Pino,
DIRECTOR PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DE CHIMBORAZO

Dr. Rigoberto Muñoz,
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE
ENERGIAS ALTERNATIVAS Y AMBIENTE DE LA ESPOCH



Ec. Yamara Armas,
COORDINADORA ZONAL 3
MINISTERIO DE TURISMO

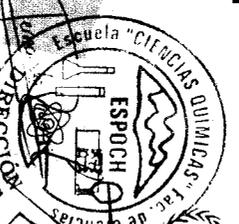
Dr. Mario Salazar,
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL DE LA UNACH.

Ing. Paula Moreno,
DIRECTORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN
GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA UNACH.



Sr. Alex Alta T.,
PRESIDENTE DE LA ASO,
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ing. María Fernanda Riveza,
DIRECTORA DE ESCUELA
DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA ESPOCH



Abg. Jimmy Ramírez C.,
COORDINADOR ACADÉMICO
C.A.E. DERECHO AL DÍA



EQUADOR
POTENCIA
TURÍSTICA



Auspician:



№ 00106

CONTINUED

000106



FORO NACIONAL INTERNACIONAL ACADÉMICO

Confiere el presente

Certificado

CON EL AVAL:



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS RIOS DEL ECUADOR UNIANDES



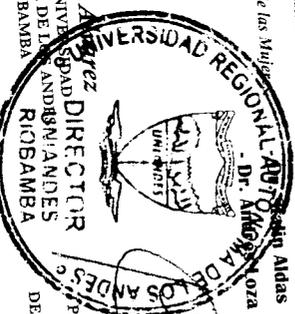
- Dr. Patricio Pazmiño Freire
- Dr. Jorge Luis Ortega
- Dr. Polivio Meneses
- Dr. Oswaldo Ruiz
- Dra. Sandra Lima Alves (Brasil)
- Dra. Marcella Da Foyte (Brasil)
- Dr. Vincto Mejia Chavez
- Dr. Jorge Machado

A: DR. OSWALDO VINICIO RUIZ FALCONI

Por su PARTICIPACIÓN y APROBACIÓN en el "VI SEMINARIO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO EN MATERIA DE DERECHO", realizado en el Teatrino de la Casa Museo de la ciudad de Riobamba, los días 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Junio del 2015 con un VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS.

EN MATERIA:
 CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL,
 NOTARIAL Y LABORAL

Caso "La Cocha"
 Analisis del caso "La Cocha"
 Imputación Objetiva
 Reformas al Código Civil
 Bioética, Bioderecho y Reproductiva Humana asistida
 Nuevo fidejazo en el COIP para reafirmar el Derecho de las Mujeres



- Dr. José García Falconi
- Dr. Giovanni Criollo
- Ph.D. Antonio Salamanca (España)
- Dr. Ferrnando Casado (España)
- Dr. Luis Rodrigo Miranda Coronel

Antecedentes Históricos del Código de Procedimiento Civil y Concejos
 Violencia de género
 La Revolución en la Investigación Jurídica que exige el nuevo Paradigma Constitucional
 Justicia de género
 Justicia Organizativa de los Derechos Sociales en Ecuador, Bolivia y Venezuela.
 Código Orgánico General de Procesos
 Analisis a las nuevas Reformas Laborales
 Justicia Constitucional y Derechos Humanos

Dr. Patricio Pazmiño Freire
 Dr. María Elena Zamora
 Directora del Foro Nacional Académico Internacional

Dr. Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Francisco A. Sánchez
DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS RIOS RIBAMBA

Dr. María E. Zamora
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR FILIAL CHIMBORAZO

Dr. María Elena Zamora
DIRECTORA DEL FORO NACIONAL ACADÉMICO INTERNACIONAL

№ 00106

КОНЦЕРТНО-ПРОГРАМНОЕ
ОБЩЕСТВО

SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO

CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL
LABORAL, ADMINISTRATIVO
CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE



Con el aval:

Centro Latinoamericano
de Estudios Liberadores
Monseñor Leonidas Proaño

"Luchamos por una Educación que nos enseñe a pensar y
no por una Educación que nos enseñe a obedecer."

Paulo Freire

EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS LIBERADORES MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO

Confiere el presente:

CERTIFICADO

Dr. Osmelda Ruiz Falcón

A:

Por haber asistido y aprobado al evento denominado: "PRIMER SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO"
realizado en el Teatro Auditorio del GAD de Guaranda, los días 13, 14 y 15 de Mayo del 2015,
con una duración de 60 horas académicas (1.6 créditos).

Guaranda Mayo 2015.

Con el auspicio de:



Dr. Ulises Barragan V.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

Ramssés Torres E.
ALCALDE DEL GAD
DE GUARANDA

Gerardo Santillán Y.
DIRECTOR GENERAL CIEI
"Mons. Leonidas Proaño"

Josué Villagómez C.
DIRECTOR ACADÉMICO CIEI
"Mons. Leonidas Proaño"

20150503

№ 00106

ВЕРИЛИСЬ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

CONFIEREN LA PRESENTE

Certificación

0000103

A
OSWALDO RUIZ FALCONI

Por haber **APROBADO** el Curso "DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES", dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, dictado por el Dr. Alexis Berg, realizado del 18 de agosto al 05 de septiembre del 2014, con una duración de 60 horas académicas.

Riobamba, septiembre de 2014

Ms. C. María Anjelica Barba M
RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Ms. C. Anita Rios R
VICERRECTORA ACADÉMICA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
 VICERRECTORADO ACADÉMICO

Ms. C. Carlos Ezza
DIRECTOR ACADÉMICO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Nº 00106

BLANCO EN BLANCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
 VICERRECTORADO ACADÉMICO
 CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
 E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

CONFIEREN LA PRESENTE

Certificación

A
OSWALDO VINICIO RUÍZ FALCONÍ

Por haber **ASISTIDO** al Curso *** ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS***, de las Jornadas de Capacitación Docente, febrero 2014, dirigido a todos los Docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, dictado por el Ms.C. José Luis Gutiérrez Coronado Ph.D, realizado del 17 al 28 de febrero del 2014, con una duración de 40 horas académicas.

Riobamba, febrero del 2014

(Signature)
 Ms.C. María Angélica Barba M.
RECTORA UNACH

(Signature)
 Ms.C. Anita Ríos R.
VICERRECTORA ACADÉMICA

(Signature)
 Ms.C. Carlos Loza C
DIRECTOR ACADÉMICO

000104

№ 00 106

МАШИНОСТРОЕНИЕ